



# LA SOLIDARIDAD VIVE EN TI

Incluyendo a  
Cáritas Diocesana de Granada  
en tu testamento o legado  
el futuro de muchas personas  
tiene esperanza

## CONTÁCTANOS

Si has decidido incluir a Cáritas Diocesana de Granada en tu testamento, comparte tu decisión con nosotros.

Queremos agradecer tu compromiso.

Puedes localizarnos en el teléfono  
**958 20 26 11**  
o a través del correo  
[asesoriajuridica@caritasgranada.org](mailto:asesoriajuridica@caritasgranada.org)  
más información en  
[www.caritasgranada.org](http://www.caritasgranada.org)

Cada vez son más las personas que deciden prolongar su **compromiso solidario con la erradicación de la pobreza y la exclusión**, así como promover el desarrollo integral de las personas, especialmente de los más pobres y excluidos.

## **Ayúdanos a construir un mundo más justo e inclusivo para todos**

Hacer testamento es la forma de asegurarte que cuando no estés, tus bienes y tu patrimonio, se distribuirán y emplearán según tu voluntad.

Además de dejar tu herencia a tus seres más queridos, puedes convertirla en solidaria. **Incluyendo a Cáritas Diocesana de Granada en tus legados o herencia, ayudas a construir un mundo más justo e inclusivo para todos.**



## **POR QUÉ INCLUIR A CÁRITAS DIOCESANA DE GRANADA EN TU TESTAMENTO**

Desde 1962 estamos al lado de quienes más nos necesitan a través de: **programas de Acogida y Asistencia, Formación, Empleo, Vivienda, Salud y Protección Social.**

### **MÁS DE 50 AÑOS**

Trabajando por el desarrollo integral de las personas, especialmente de los más pobres y excluidos.

### **TRANSPARENCIA**

Cuentas anuales auditadas y disponibles públicamente.



## **CÓMO INCLUIR A CÁRITAS DIOCESANA DE GRANADA EN TU TESTAMENTO**

Las herencias y los legados deben determinarse mediante testamento otorgado ante notario e indicar de forma expresa como deseas incluir a Cáritas Diocesana de Granada.

1. **Puedes realizar un legado**, dejando un bien concreto o una cantidad a **Cáritas Diocesana de Granada**.
2. En el caso que quieras entregar tus bienes a más de una persona y/o entidad, **puedes nombrar a Cáritas Diocesana de Granada coheredero**, señalando qué parte de la herencia deseas dejarle.
3. En caso de no tener herederos forzosos, **puedes nombrar a Cáritas Diocesana de Granada heredera universal**, haciéndola beneficiaria de todos tus bienes.
4. El notario resolverá todas las dudas que tengas al respecto.

Si decides incluir a Cáritas Diocesana de Granada en tu testamento es muy importante identificarla con su denominación completa, su número de CIF y domicilio social. Todos estos datos los encontrarás en nuestra página web.

Cáritas es una confederación, compuesta en España por Cáritas Española y 70 Cáritas Diocesanas, por lo que **es muy importante que Cáritas Diocesana de Granada quede bien identificada.**

**Con tu decisión hoy contribuirás a ofrecer tu apoyo a quien más lo necesite en el futuro.**